



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Presencia de Beatriz Scaflione
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0062 - - - 12 FEB. 2014

Por medio del cual se prorroga un encargo.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA** fue encargada por el término de seis (06) meses en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Cód. 222, Grado 16 bajo la Oficina Jurídica.

Que el funcionaria cumplirá los 06 meses de encargo el próximo 13 de febrero de 2013, haciéndose necesaria la correspondiente prórroga

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil—CNSC—autorizó mediante el radicado No 0-2014 EE-4489, autorizó prorrogar el encargo por el término de 06 meses.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

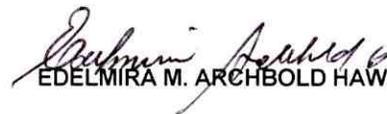
ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, a partir del día 13 de febrero de 2014 y por el término de 06 meses, el encargo a la funcionaria **GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 20700391, quien ocupa, con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Cód. 219 grado 14, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Cód. 222, Grado 16 bajo la Oficina Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

LA GOBERNADORA (E),


EDELMIIRA M. ARCHBOLD HAWKINS

LA SECRETARIA GENERAL (E),


VANESSA CORREAL CAMARGO

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica